



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1257/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

21 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/388/2026, de la Encargada de Despacho, Mag. Gloria Fretes, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DA/2142/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva el certificado de reposo medico presentado por la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Gestión, con vigencia desde el 25/08/2026 hasta el 23/09/2026.

Que el Departamento de Enseñanza tomará los recaudos necesarios a fin de garantizar la continuidad de las actividades y funciones docentes durante el periodo solicitado, además no se requerirá la asignación de un reemplazante con remuneración salarial.

Que el pedido cuenta con el parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA.

El Certificado de Reposo expedido por el Dr. Horacio Aarón Ojeda Muñoz, Urgencias Cirugía, Reg. Prof. N° 30.148.

El Memorando DADL/117/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que comunica que la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ no registra antecedentes de permiso.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, C.I.C. N° 637.655, en carácter de Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Gestión, con vigencia desde el 25/08/2026 hasta el 23/09/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora

